

REF.: DESIGNA COMO DIRECTORA DEL  
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE  
ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA PATRICIA  
GONZÁLEZ VEGA.

-----

**DECRETO EXENTO N° 957/2019**

VALPARAÍSO, 28 de AGOSTO de 2019.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por Memorándum N° 396/2019, solicita el nombramiento de doña Patricia González Vega como Directora del Departamento Disciplinario de Enfermería desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2019, atendido que, conforme el proceso de departamentalización no resulta apropiado realizar acto eleccionario.

2.- Que efectivamente en estos casos, corresponde efectuar el acto eleccionario respectivo a fin de proveer el cargo de Director de Departamento en conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Facultades.

3.- Sin embargo, atendido el proceso de reestructuración que viven las Facultades, especialmente los Departamentos Disciplinarios, es que no resulta conveniente proceder con la elección señalada, y de esta forma abocarse por las autoridades en los procesos de reforma y reestructuración necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Casa de Estudios atendido los requerimientos que exigen los nuevos tiempos.

4.- Que, atendido el proceso de autoevaluación para la acreditación, es que se hace necesario, mientras dura el proceso de reestructuración mencionado en el numeral precedente, que las unidades y departamentos continúen funcionando y desarrollando la labor para la cual han sido creados, por lo que resulta indispensable contar con un académico que asuma el cargo de Director de Departamento Disciplinario a fin de evitar, entre otros, problemas en el proceso de acreditación.

5.- Que, el artículo 36 del Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6.- Que atendidas las razones expuestas precedentemente, además de tener presente que las funciones de los Directores de Departamentos Disciplinarios resultan absolutamente esenciales para esta Casa de Estudio, desempeñando una importante labor, es que no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, todo ello conforme lo dispone el artículo 18 del Reglamento General de Facultades, hasta que no se finalice el proceso de reestructuración, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de la académica Patricia González Vega.

7.- Memorándum N° 396/2019 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

8.- Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE** en calidad de **DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE ENFERMERÍA, de la Facultad de Ciencias de la Salud**, a doña **PATRICIA GONZÁLEZ VEGA**, a contar del 01 de agosto de 2019 y hasta que se dicte el nuevo Reglamento de Facultad o el 31 de diciembre 2019, conforme lo que ocurra primero.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Auditoría Académica  
Facultad de Ingeniería  
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

